DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 379/2019

Asunción, 27 AGO. 2019

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Oficina de Asuntos Legales del Usuario, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6371/2019** para el **"SERVICIO DE INFORMACIONES COMERCIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, ID Nº 361.855.- 2do. Llamado.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Sumatoria de Precios Unitarios ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
CRITERIÓN S.A.	624.500.-	9.054.000.-	18.108.000.-

El total de precios unitarios asciende a: ₲ 624.500 (guaraníes seiscientos veinte y cuatro mil quinientos), IVA incluido.

El costo estimado total asciende a: ₲ 921.681 (guaraníes novecientos veinte y un mil seiscientos ochenta y uno), IVA incluido.

La variación porcentual Precio adjudicado/Costo Estimado: - 32,3%.

El monto mínimo asciende a: ₲ 9.054.000 (guaraníes nueve millones cincuenta y cuatro mil).

El monto máximo asciende a: ₲ 18.108.000 (guaraníes diez y ocho millones ciento ocho mil).

Que, de acuerdo al **numeral 9 "Ausencia del mínimo de Ofertas" del ANEXO A – GENERALIDADES** de la presente Contratación Directa, fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observan en ACTAS N° 24/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 y N° 31/2019 del 27 de mayo de 2019.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 379/2019

Asunción, 27 AGO. 2019

Que, fueron subsanadas las omisiones de documentos formales del oferente propuesto para ser adjudicado.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

CDT/lm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 379/2019

Asunción, 27 AGO. 2019

RESOLUCIÓN DE LA ASESORIA LEGAL, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6371/2019 PARA "SERVICIO DE INFORMACIONES COMERCIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", A LA FIRMA CRITERIÓN S.A.-

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6371/2019 elaborado por la Oficina de Asuntos Legales del Usuario, dependiente de la Asesoría Legal; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Asesoría Legal resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6371/2019** para **"SERVICIO DE INFORMACIONES COMERCIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, según el siguiente detalle:

A: CRITERIÓN S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Matricula de Suscripción (acceso remoto vía web)	Unidad	Evento	1	550.000.-	550.000.-
2	Informe de Personas Físicas	Unidad	Evento	1	6.500.-	6.500.-
3	Informe de Personas Jurídicas.	Unidad	Evento	1	6.500.-	6.500.-
4	Localización de Personas.	Unidad	Evento	1	55.000.-	55.000.-
5	Inclusión y Exclusión de Morosos	Unidad	Evento	1	6.500.-	6.500.-
				Monto Total Adjudicado ₲ (IVA Incluido)		**624.500.-**

Abog. Jorge Augusto Granada F.
Asesor Legal
22 AGO. 2019

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 379/2019

Asunción, ... 27 AGO. 2019 .....

Monto mínimo: ₲ 9.054.000 (guaraníes nueve millones cincuenta y cuatro mil).

Monto máximo: ₲ 18.108.000 (guaraníes diez y ocho millones ciento ocho mil).

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Abog. Jorge Augusto Granada
Asesor Legal
22 AGO. 2019

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 379/2019

Asunción, 27 AGO. 2019

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6371/2019
2	Descripción del llamado	SERVICIO DE INFORMACIONES COMERCIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
3	Cantidad de firmas invitadas	6 (seis)
4	Cantidad de ofertas presentadas	2 (dos)
5	Cantidad de ofertas calificadas	2 (dos)
6	Ofertas descalificadas	----------
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	El oferente EQUIFAX PARAGUAY S.A. presenta en tiempo y forma el Certificado de Origen, sin embargo, aun aplicando el 20% a favor de la misma, el oferente CRITERION S.A. queda ubicada en primer lugar en precio.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registros del SINARH, la firma adjudicada no posee impedimentos para contratar con el Estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si Actas Nº 24 del 17/05/19 y 31/2019 del 27/05/19
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

Preparado por: Teódulo Machuca

Verificado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefa Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 379/2019

Asunción, 27 AGO. 2019

POSICIÓN ECONÓMICA DE TODAS LAS FIRMAS PARTICIPANTES

ITEM N°	Ubicación	Oferentes	Total ofertado ₲	Costo Estimado ₲
Total	1º	CRITERION S.A.	624.500.-	921.681.-
	2º	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	949.856.-	

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN